

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
Nº 150 -2013- FONDEPES/J

Lima, 17 MAYO 2013

VISTOS: El Memorándum Interno Nº 00349-2013-FONDEPES/DIGECADEPA del 13 de mayo de 2013 de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y la Nota Nº 310-2013-FONDEPES/Coord.Zonal Paíta del 10 de mayo de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE publicado el 24 de julio de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES el cual establece en el literal c) del artículo 28º, que la capacitación y entrenamiento que brinde la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal deben estar debidamente certificados;

Que, mediante Acuerdo de Actividad Nº 059-2013 suscrito entre el FONDEPES y los participantes de las diferentes Comunidades Pesqueras, debidamente representado por su Delegada, Srta. Lucilda Stefani Herrera Maquera, se acordó desarrollar en FONDEPES Zonal Paíta, el curso "Pesquería de Anchoveta para Consumo Humano Directo", del 15 al 26 de abril de 2013, con un tiempo de ejecución de 120 horas de instrucción teórico práctico;

Que, mediante Memorándum Interno Nº 00349-2013-FONDEPES/DIGECADEPA del 13 de mayo de 2013, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal remite las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;

Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8º y 28º del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE y;



B. ZUMAETA



G. CHAVEZ



J. DIAZ



S. GONZÁLEZ



Con las visaciones de la Secretaría General, de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

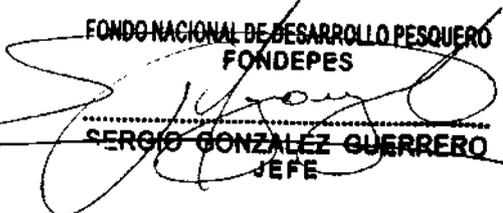
SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la lista de los 11 alumnos que han aprobado el curso "Pesquería de Anchoveta para Consumo Humano Directo" realizado en FONDEPES Zonal Paita, del 15 al 26 de abril de 2013, detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.



Regístrese y comuníquese.



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
 DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL
 CURSO : " PESQUERIA DE ANCHOVETA PARA CONSUMO HUMANO DIRECTO"
 INSTITUCION : FONDEPES ZONAL PAITA
 SEDE : FONDEPES ZONAL PAITA
 FECHA : DEL 15 AL 26 DE ABRIL DE 2013
 INSTRUCTOR : ING. VICTOR FARFAN AGURTO

7 MAYO 2013

RESOLUCION JEFATURAL N° 150 -2013-FONDEPESU
 ACTA DE EVALUACION

N°	N° REGISTRO	LIBRO	FOJO	APELLIDOS y NOMBRES	N° DNI	EVALUACION MOTORES					N° CERTIFICADO
						E. TEORICA	E. TALLER	E. MAR	E. ESCRITA	PROMEDIO	
1	IAC3-001-2013	001	041	ARAUJO BOCANEGRA, HELEN ELIZABETH	41465405	16	16	14	20	17	8341
2	IAC3-002-2013	001	041	CHAGUA ZAPATA, SALY ROSMERY	71508245	17	16	16	17	17	8342
3	IAC3-003-2013	001	041	DELGADO CORDOVA, ABEL ALFREDO	76617750	16	14	16	12	15	8343
4	IAC3-004-2013	001	041	HERRERA MAQUERA, LUCILDA STEFANI	47057841	17	15	15	20	17	8344
5	IAC3-005-2013	001	041	MADRID AGUIRRE, PABLO	48051635	16	14	16	13	15	8345
6	IAC3-006-2013	001	041	MAMANI CONDORI, LUZ MARINA	43344608	15	16	14	18	16	8346
7	IAC3-007-2013	001	041	MENA MADRID, JESUS	70070822	18	14	18	12	16	8347
8	IAC3-008-2013	001	041	MORALES MONTAÑEZ, DORIS	45719911	17	17	16	16	17	8348
9	IAC3-009-2013	001	041	PRIETO DUEÑAS, CRUZ WALDIR	46699518	16	14	16	19	16	8349
10	IAC3-010-2013	001	041	RIOJA PARIONA, STEFANY VALERIA	47493774	18	18	17	18	18	8350
11	IAC3-011-2013	001	041	TORRES SABOYA, FLUMER	71514741	15	15	15	12	14	8351

[Signature]
 V°B° Ing. Eduardo Huamán Pérez
 CIP N° 81294



[Signature]
 Coordinador

[Signature]
 V°B° Ing. Carlos Requena Suyón
 CIP N° 48216